PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION D.G.A.F. Nº203/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 291.497.

Asunción, 17 de noviembre de 2015.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 291.497**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas, Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación N° 24/2015, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Máxima Autoridad N° 286/2015 de fecha 16 de Julio de 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 291.497**, *conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.*

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: BIOS GROUP S.R.L., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., INFOCENTER S.A., SOLUCIONES INTEGRALES S.A., I.G.C. S.R.L., *según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.*

Que, según el ***Acta de Apertura de Ofertas N° 33/2015****, efectuado en fecha 09 de noviembre de 2.015 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue:* R&N SERVICE, INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, COPYPRINTER, IGC S.R.L., S.PAZOS, DATA SYSTEMS SAECA, y G&B.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 291.497 con un monto de Guaraníes, cinco millones (Gs. 5.000.000).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales:

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION D.G.A.F. Nº 203/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 291.497.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" ID Nº 291.497** a la empresa **G&B,** de Catalina Beatriz Almada con RUC Nº 610.403-7, para los ítem "1" y "2" y a la empresa S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López con RUC N° 2.311.940-3 para el ítem "3" según lo dispuesto en el siguiente cuadro:

ITEM 1

	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL IVA incluido
		G&B
1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopia CANNON IR 1022	1.287.000
ITEM 2		
	DESCRIPCION	G&B
2	Mantenimiento y Reparación de Fotocopia CANNON IR 2530	1.782.000
ITEM 3		
	DESCRIPCION	S. PAZOS
3	Mantenimiento y Reparación de Fotocopia KYOSERA FS 3040	1.590.000
	Total Adjudicado	**4.659.000**

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección de T.I.C sea la encargada de la administración de la Contrato suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios realizados por la empresa adjudicada, según lo establecido en el contrato a ser suscripto.

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2717/03

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo